



## LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y

### RELACIÓN DE ASPIRANTES CITADOS/AS Y NO PRESENTADOS/AS A UN ACTO DE ADJUDICACIÓN

LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO HAN ASISTIDO AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE MURCIA DEL CUERPO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (OEDGX00L17), QUE TUVO LUGAR EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, EN EL AULA Nº 18 (PLANTA PRIMERA) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, Nº 14, 30011 DE MURCIA, A LAS 10:00 HORAS.

Nº ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
722	***1586**	GALVEZ LOPEZ, CARMEN BELEN

#### PUESTOS ADJUDICADOS

Centro de Trabajo/Localidad	Zonas	Código/Motivo	Adjudicado
CENTRO DE VALORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DEPENDENCIA	1	AA01618 – I.T. TITULAR	774
D. G. DE MEDIO AMBIENTE	1	NFIT – 9 MESES	756
D. G. DE MEDIO AMBIENTE	1	NFIT – 9 MESES	784
D. G. DE MEDIO AMBIENTE	1	NFIT – 9 MESES	787
IES JUAN CARLOS I	1	NFIT (20H.) HASTA 31-07-2022	752

El plazo para presentar alegaciones será de 5 días hábiles. Quienes no justifiquen su inasistencia en el citado plazo de alegaciones, serán excluidos/as, salvo que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 19 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

EL/LA FUNCIONARIO/A RESPONSABLE  
 (Documento firmado electrónicamente al margen)

31/03/2022 13:43:16  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6b96564-b0e7-a2e3-b17b-0050569b34e7

